

En el marco del Concierto de los Colegios de Farmacéuticos de Galicia con el SERGAS para la prestación farmacéutica

## LAS FARMACIAS DE GALICIA PREPARARÁN SISTEMAS PERSONALIZADOS DE DOSIFICACIÓN (SPD) PARA MEJORAR LA ADHERENCIA A LOS TRATAMIENTOS

- **Este servicio profesional farmacéutico está financiado por el Servicio Galego de Saúde para los pacientes de más de 74 años que toman más de 13 medicamentos y viven solos o no tienen una red de apoyo sociofamiliar adecuada**
- **Cerca de 3.000 usuarios se beneficiarán de este programa en Galicia**

**Pontevedra, a 2 de enero de 2023.**- El viernes 30 de diciembre de 2022 se firmó la *Adenda al Concierto de 29 de septiembre de 2021 entre el Servicio Galego de Saúde y los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Galicia para la ejecución de la prestación farmacéutica por las oficinas de farmacia, para la puesta en marcha del Servicio de preparación y entrega de sistemas personalizados de dosificación.*

Esta Adenda contempla un servicio profesional que prestarán los farmacéuticos, que consiste en la preparación y entrega en las farmacias de SPD, acompañada del seguimiento de la adherencia terapéutica y la prevención, detección y resolución de problemas relacionados con los medicamentos.

El objetivo de este programa es mejorar la calidad asistencial y los resultados en salud de los ciudadanos de edad avanzada y polimedicados, que tienen dificultades para mantener los tratamientos debido a sus circunstancias físicas, sociales, familiares, geográficas, u otras que dificulten el acceso o seguimiento de los mismos.

Los beneficiarios de este servicio serán, en una primera fase del programa, pacientes que toman más de 13 medicamentos, de más de 74 años, con problemas de incumplimiento terapéutico o con dificultades para el correcto uso de los medicamentos por presentar un déficit de autonomía física o psíquica y para quienes

el SPD suponga un beneficio, y que vivan solos o no tengan una red de apoyo sociofamiliar adecuada.

En Galicia hay cerca de 3.000 personas que cumplen estos criterios. No obstante, está previsto que a medida que avance el programa, estos criterios de selección sean revisados de cara a poder hacer llegar este servicio a un mayor número de pacientes.

### **Funcionamiento del programa**

Al tratarse de un servicio voluntario para las farmacias, solo podrán participar en él las farmacias de Galicia que hayan presentado la declaración responsable requerida para la preparación y entrega de SPD, y que se hayan adherido a la Adenda al Concierto.

Los ciudadanos susceptibles de ser beneficiarios del programa podrán ser detectados por los profesionales del Servicio Gallego de Salud, por los farmacéuticos comunitarios o por otros implicados en la asistencia, como trabajadores sociales municipales.

Si el paciente detectado cumple los criterios requeridos y es incluido en el programa, será él, su cuidador o su representante legal quien elija libremente la farmacia responsable de prepararle y entregarle los SPD, de entre las farmacias adheridas al programa que haya en el municipio donde reside. De forma excepcional, cuando en el municipio del paciente no exista ninguna farmacia adherida al servicio, o por expresa decisión del paciente, este podrá elegir una farmacia de otro municipio adyacente.

La incorporación de los pacientes al programa es voluntaria e implica la firma de la aceptación y del consentimiento para el tratamiento de datos, así como el compromiso de acudir siempre a la misma farmacia y dejar en ella en depósito la medicación previamente dispensada.

Esa farmacia será la que realice todo el proceso, desde la dispensación de los medicamentos hasta la preparación y entrega de cada SPD, así como el seguimiento de la adherencia del paciente a su tratamiento. No obstante, el paciente puede cambiar de farmacia, comunicando previamente su baja. En ningún caso existirá la posibilidad de realización de SPD a terceros.

La preparación y entrega de SPD podrá realizarse para un período máximo de 14 días de tratamiento. Para períodos superiores será excepcional y tendrá que estar justificado. De los medicamentos que, por sus características, no puedan incluirse en los dispositivos, se entregarán los envases necesarios para un periodo máximo de 1 mes, salvo excepciones justificadas.

Se prevé que la inclusión de pacientes en el programa comience en la segunda quincena de febrero.

### **Financiación del servicio**

Este servicio profesional farmacéutico está financiado por el Servizo Galego de Saúde con parte de las aportaciones que realizan las farmacias de Galicia. A todas las farmacias se le practican deducciones en su facturación, una de ellas es en la facturación de absorbentes de incontinencia urinaria. El Servizo Galego de Saúde utilizará parte de esta aportación para financiar el Servicio de preparación y entrega de sistemas personalizados de dosificación para los pacientes que cumplan los requisitos establecidos.

El pago que percibirán las farmacias adheridas a la Adenda por paciente es de 7 euros por SPD semanal.

La vigencia de la Adenda será coincidente con la del *Concierto de 29 de septiembre de 2021 entre el Servizo Galego de Saúde y los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Galicia para la ejecución de la prestación farmacéutica por las oficinas de farmacia*, que finalizará el 31 de marzo de 2026.